



## Protocolo Final

22 de octubre de 2021

Este es el Protocolo Final que regirá el Fondo de Sobrevivientes de Albertville (el Fondo). Fue desarrollado por National Compassion Fund (el Administrador), incorporando los comentarios del Comité Directivo de Albertville (el Comité) y la comunidad de Albertville. **Los beneficios financieros pagados por el Fondo constituyen donaciones por las que ninguna persona puede hacer un reclamo ni tener un derecho legal.** Todos los aspectos de este Protocolo Final incluidos, entre otros, las clasificaciones de los solicitantes, los criterios de distribución, el proceso de solicitud, el cronograma y los montos que deben adjudicarse, pueden revisarse y están sujetos al pleno y total criterio de los Administradores. El Fondo y la solicitud en línea (la Solicitud) para recibir una donación del Fondo son gestionados y administrados por National Compassion Fund, LLC (número de identificación fiscal federal 83-0924922), una subsidiaria del Centro Nacional para Víctimas del Delito, una organización sin fines de lucro según la sección 501(c)(3) (número de identificación fiscal 30-0022798).

## ANTECEDENTES

El 15 de junio de 2021, se produjo un ataque (el ataque de Albertville) en la instalación de fabricación de bocas de incendio de Albertville ubicada en 956 Industrial Boulevard, Albertville, Alabama (Instalación de Albertville), aproximadamente a las 2:30 a.m. Hora central. De manera trágica, dos empleados varones de Mueller Co. LLC (Mueller) fueron asesinados y dos empleados varones resultaron gravemente heridos físicamente.

- David Lee Horton, de Boaz, Alabama, fue herido de muerte durante el ataque de Albertville. David se unió a Mueller en 2016 y era Ayudante de Fundición.
- Michael “Lee” Dobbins, de Boaz, Alabama, fue herido de muerte durante el ataque de Albertville. Lee se unió a Mueller en noviembre de 2020 y se desempeñó como Pintor de Servicios Públicos de Fundición.
- Casey Sampson, de Albertville, Alabama, resultó gravemente herido durante el ataque de Albertville y está recibiendo tratamiento continuo por las lesiones sufridas. Casey se unió a Mueller en 2018 y es Ayudante de Fundición.
- Isaac Byrd, de Albertville, Alabama, resultó gravemente herido durante el ataque de Albertville y está recibiendo tratamiento continuo por las lesiones sufridas. Isaac se unió a Mueller en febrero de 2021; es Pintor de Fundición.

Varias otras personas resultaron heridas emocionalmente en el ataque de Albertville y la comunidad seguirá sintiendo el impacto en el futuro. La instalación de Albertville se abrió como una planta de fabricación de hidrantes en 1975, y muchos de los empleados presentes durante el ataque de Albertville viven en vecindarios cercanos y han sido miembros de la comunidad de Albertville durante décadas.

Mueller Water Products, Inc. y los empleados de la empresa, junto con la generosa ayuda de otras empresas, fundaciones y donantes particulares, han creado el Fondo de los Sobrevivientes de Albertville. El Fondo se utilizará para ayudar a los sobrevivientes del Ataque de Albertville, incluidos los familiares directos sobrevivientes de los empleados que murieron y los empleados que sufrieron físicamente heridas graves, así como también los heridos psicológicamente mientras estaban presentes en las instalaciones de Albertville durante el ataque (colectivamente, las Víctimas). Cada Víctima puede solicitar recibir una donación completando la Solicitud en línea, que es administrada por el Administrador. **Todas las solicitudes deben presentarse antes del martes 30 de noviembre de 2021.**

Ninguna persona o familiar de dicha persona responsable del Ataque de Albertville, según lo determinado por el Comité, será elegible para solicitar o recibir cualquier donación del Fondo.

El Comité, junto con el National Compassion Fund, establecerá las reglas que rigen la elegibilidad y la distribución de las donaciones del Fondo. Cada miembro se compromete a cumplir con la intención de los donantes de ayudar a las víctimas mediante la administración de estas donaciones de una manera justa, transparente y centrada en los sobrevivientes. Los siguientes miembros han ofrecido su tiempo y experiencia al personal del Comité:

- Dra. Merida Grant - Directora de la Clínica de Trastornos Relacionados con Trauma, Universidad de Alabama Birmingham
- Julia Smeds Roth - Socia en Eyster, Key, Tubb, Roth, Middleton & Adams, LLP
- Dennis & Melanie Pedigo - Sargento, Departamento de Policía de Chattanooga
- Dr. Joe Whitmore - Presidente, Snead State Community College
- Jessica Zimmermann - Fundadora y Consejera de Salud Mental, Sage Life Counseling
- Yolanda Kokayi – Directora Ejecutiva de Marketing y Comunicaciones, Mueller Water Products
- Jonathan Lancaster - Pastor, First Baptist Church of Boaz
- Jeffrey R. Dion - Director Ejecutivo, National Compassion Fund
- Dan Levey – Responsable de la Respuesta a la Violencia de Masas, National Compassion Fund

Nadie tiene una reclamación legal o un derecho sobre estas donaciones. Cualquier pago realizado por el Fondo es una donación, un acto de caridad proveniente de la enorme generosidad de personas y organizaciones. La función del Comité es administrar equitativamente estas donaciones en beneficio directo de las víctimas, dentro del contexto de otros servicios disponibles. El Comité se siente inspirado en la generosidad del público para

ayudar a la mayor cantidad de personas que pueda, y tanto como pueda, a pesar de que es muy consciente de sus restricciones y limitaciones.

## ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios del Fondo se deben distribuir a los familiares de los empleados fallecidos por igual y a los empleados heridos físicamente de acuerdo con la gravedad de las heridas derivadas del Ataque de Albertville.<sup>1</sup>

## CATEGORÍAS DE LOS SOLICITANTES ELEGIBLES

Solo debe haber una Solicitud por Víctima. El tipo de solicitud pertenece a una de tres categorías. Se realizará una determinación final de las donaciones al recibir todos los datos pertinentes y estará sujeta a todos los comentarios que aparecen más adelante.

### Categoría 1: Solicitantes en Representación de los Fallecidos

Los solicitantes de la Categoría 1 son aquellos que presentan una solicitud en representación de un familiar inmediato que falleció como resultado del Ataque de Albertville. El Fondo entrega una donación en beneficio de cada una de las familias de las víctimas fallecidas una vez que se reciba y se apruebe una solicitud presentada por el padre, cónyuge, pareja legal o hijo de un empleado que falleció como resultado del Ataque de Albertville. El Fondo no proporcionará más de una donación por familia de cada Víctima fallecida. Todas las donaciones de la Categoría 1 serán del mismo monto. Las donaciones de la Categoría 1 serán las donaciones más valiosas en forma individual conforme al alcance de este Protocolo Final.

### Categoría 2 - Empleados Individuales Lesionados Físicamente Durante el Ataque

Todo empleado que estuvo físicamente presente en la Instalación de Albertville durante el Ataque de Albertville y que sufrió alguna lesión física por herida de bala como resultado directo del Ataque de Albertville es elegible para solicitar una donación según este Protocolo Final. Una donación del Fondo a una persona en la Categoría 2 será inferior a una donación entregada a un beneficiario en la Categoría 1 según este Protocolo Final. Los solicitantes que pertenecen a la Categoría 2 pueden recibir diferentes donaciones según la gravedad del daño físico resultante del Ataque de Albertville.

### Categoría 3: Empleados Individuales Presentes en las Instalaciones de Albertville que Experimentaron un Trauma Psicológico

Todo empleado individual que estuvo físicamente presente en las instalaciones de Albertville durante el Ataque de Albertville y que experimentó un trauma psicológico como resultado es elegible para solicitar una donación en virtud de este Protocolo Final. Se puede conceder un

---

<sup>1</sup> La determinación de los montos para cada solicitante elegible dependerá de lo siguiente: (1) el saldo en el Fondo el 30 de noviembre de 2021 o la fecha de cierre del Fondo; (2) la finalización de la revisión de todas las solicitudes presentadas; y (3) la revisión y aprobación de los Administradores.

nivel de prestación más elevado a los empleados que descubrieron a las Víctimas, a quienes les prestaron asistencia directa o fueron los primeros rescatistas oficiales de Mueller. Las donaciones individuales proporcionadas a los solicitantes que corresponden a la Categoría 3 serán menores a las donaciones individuales entregadas a los solicitantes individuales de la Categoría 2 dentro del alcance de este Protocolo Final. Las donaciones de Categoría 3 pueden ser de distintos importes, según lo descrito anteriormente.

## PROCESO DE SOLICITUD

Cada persona debe completar y enviar una Solicitud para ser elegible para recibir una donación del Fondo.

Solo los solicitantes de la Categoría 1, Categoría 2 y Categoría 3 son elegibles para presentar Solicitudes y deben presentar una sola Solicitud de beneficios por cada Víctima fallecida o solicitante elegible. El propósito de la Solicitud es validar la identificación de la persona y confirmar su categoría de elegibilidad.

## PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD

El acceso al Sistema de Solicitud en Línea estará disponible el 5 de noviembre de 2021 o alrededor de esa fecha. El enlace a la Solicitud se publicará en <https://nationalcompassion.org/fund/alberville-survivors-fund>. Los solicitantes sin acceso a Internet están invitados a llamar al número gratuito 855-4VICTIM (855-484-2846) para obtener orientación sobre asistencia alternativa para la presentación.

La solicitud puede requerir documentación justificativa y se considera completa solo cuando todo el material requerido ha sido recibido por el Administrador. Nota: En el caso de que un solicitante presente una solicitud incompleta o insuficiente (por ejemplo, el solicitante no incluyó la documentación requerida o no completó la Solicitud en su totalidad), un representante de la oficina del Administrador se pondrá en contacto con el solicitante para tratar de solucionar cualquier deficiencia.

Todas las consultas y solicitudes de asistencia deben enviarse por correo electrónico a [Alberville@NationalCompassion.org](mailto:Alberville@NationalCompassion.org).

**TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN SER ENVIADAS ANTES DE LA FECHA LÍMITE: MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

## REQUERIMIENTOS DE LA SOLICITUD

### Categoría 1: Solicitantes en Representación de los Fallecidos

Las solicitudes de la Categoría 1 requieren la confirmación de la relación directa con el empleado fallecido. Este documento de confirmación se refiere a un certificado de matrimonio

vigente (en el caso de una pareja o cónyuge) o el certificado de nacimiento (en el caso de un padre o hijo), y un certificado de defunción del empleado fallecido. Las solicitudes para un menor de edad deben ser enviadas y firmadas por un padre o tutor legal. Para las solicitudes de adultos incompetentes, la solicitud requerirá una prueba de la capacidad del representante, por ejemplo, un poder, una tutela y el nombramiento de tutor o abogado como defensor en un litigio.

Una solicitud presentada en caso de una Víctima fallecida requerirá la firma del cónyuge o pareja legal si la persona fallecida estaba casada en el momento de la muerte y también debe incluir información relativa a las personas (por ejemplo, cónyuge, hijos, padres, hermanos) que pueden ser elegibles para recibir una compensación conforme a la legislación testamentaria local del domicilio de la Víctima fallecida. En los casos en que la Víctima no estuviera casada, el representante personal legalmente autorizado para administrar el patrimonio sucesorio debe presentar la Solicitud. Si la Víctima no dejó un testamento, el representante personal debe preparar un plan propuesto de distribución de los fondos entre los herederos legales y los beneficiarios de la Víctima. En aquellas circunstancias en que la Víctima fallecida, en el momento de su muerte, estaba comprometida para casarse, conviviendo con una pareja con la que mantenía una relación íntima o separada de su cónyuge, el Administrador puede, a su criterio, requerir que el/la prometido/a, la pareja o los hijos de la Víctima fallecida sean incluidos en el plan de distribución propuesto.

El plan propuesto se distribuirá a todos los herederos legales, beneficiarios y prometido o pareja de hecho, cada uno de los cuales debe dar su consentimiento a la distribución propuesta. Si no se puede llegar a un acuerdo entre los herederos sobre quién actuará como representante personal o con respecto a la distribución propuesta, los solicitantes deberán obtener una autorización legal del Tribunal Testamentario que tenga la jurisdicción para determinar quién es la persona legalmente responsable elegible para presentar la Solicitud. Bajo esas circunstancias, el Administrador del Fondo, a su criterio, retendrá los fondos hasta que se alcance un acuerdo, o depositará los fondos afectados en el Tribunal Testamentario que tenga la jurisdicción, para que sean retenidos en una cuenta separada y se distribuyan solo después de una resolución de acuerdo con una orden judicial válida. El Fondo no hará más de una donación a la sucesión o el familiar de cada Víctima fallecida.

### **Categoría 2 - Empleados Individuales Lesionados Físicamente Durante el Ataque**

Las solicitudes de la Categoría 2 presentadas por lesiones físicas deben contar con la corroboración de dicha reclamación a través de registros de empleo o registros policiales. El Administrador, no el solicitante, será responsable de obtener esta información. Los solicitantes también deben presentar una autorización de divulgación de HIPAA para la divulgación de la documentación médica sobre la gravedad de la lesión.

### **Categoría 3: Empleados Individuales Presentes en las Instalaciones de Albertville que Experimentaron un Trauma Psicológico**

Las solicitudes de Categoría 3 presentadas para empleados lesionados deben contar con la corroboración de dicha reclamación a través de los registros de empleo o los registros policiales. El Administrador, no el solicitante, será responsable de obtener esta información.

## REQUISITOS DEL ADMINISTRADOR

### Protocolo de Distribución de Fondos

El Administrador publicó el Proyecto de Protocolo e invitó a aportaciones y comentarios del público en general, que fueron considerados en la adopción de este Protocolo Final. El Administrador realizó una reunión pública con opciones para la participación en vivo y virtual el martes 19 de octubre de 2021.

### Protocolo Final

Este Protocolo Final se difundirá, junto con la información de la Solicitud, a todas las Víctimas conocidas que hayan completado el formulario de contacto en línea del Fondo en el sitio web de National Compassion Fund (<https://nationalcompassionfund.org>). Toda la información también se publicará en el sitio web del National Compassion Fund. El Administrador trabajará directamente con los solicitantes, según lo requerido, para que todas las Solicitudes sean completadas y enviadas antes de la fecha límite del martes 30 de noviembre de 2021.

### Contacto y Asistencia a las Víctimas

El National Compassion Fund hará todo lo posible para proporcionar información a las Víctimas del Ataque de Albertville sobre el proceso de solicitud, responder preguntas relacionadas con la presentación de solicitudes, ayudar a las víctimas a corregir las deficiencias en las solicitudes y trabajar para garantizar que todas las personas elegibles que deseen presentar solicitudes puedan hacerlo antes de la fecha límite de presentación del martes 30 de noviembre de 2021. El National Compassion Fund no garantiza que todas las personas elegibles sean contactadas con éxito, ni garantiza que las personas que están en contacto con el National Compassion Fund sean personas elegibles según lo definido en el Protocolo Final. Es responsabilidad de cada solicitante elegible presentar una Solicitud para asegurarse de que sea presentada y recibida oportunamente.

El Administrador no puede acceder a la información de contacto que posee la policía, y no se debe suponer que se contactará a alguien que sea elegible simplemente porque dicha persona puede haber compartido su información de contacto con la policía, sin compartirla con el National Compassion Fund a través del formulario de contacto en línea del Fondo.

### Administración y Gestión de Pagos

Los pagos serán emitidos poco después de la fecha límite para la presentación de todas las contribuciones y la revisión final y la determinación de todas las Solicitudes elegibles por parte del Administrador. El Administrador enviará al Comité las determinaciones finales de donaciones para la aprobación de la transmisión de los pagos, mediante cheque o transferencia bancaria electrónica, a cada solicitante elegible. En el caso de que se reciban contribuciones suficientes después de las determinaciones finales de la donación, se puede hacer una

distribución suplementaria a los solicitantes elegibles.

### Asesoría Fiscal

Si bien el Fondo pretende que estas donaciones estén exentas de impuestos, el Fondo no puede proporcionar asesoría fiscal a quienes reciben donaciones del Fondo. El Administrador recomienda que los beneficiarios consulten a su asesor fiscal o asesor legal para cualquier pregunta relacionada con la obligación tributaria de estas donaciones.

### Auditoría

Una empresa auditora independiente llevará a cabo un examen completo del Fondo, según los procedimientos acordados, lo antes posible tras la distribución final de todas las donaciones. Los resultados de esta auditoría, junto con un Informe Final del Administrador, se pondrán a disposición de todos los solicitantes, donantes y el público en general en el sitio web del National Compassion Fund <https://nationalcompassionfund.org>.

## **CRONOGRAMA PROPUESTO**

- 15 de junio de 2021: se produce el Ataque de Albertville en las Instalaciones de Albertville
- 18 de junio de 2021: Mueller Water Products, Inc. y National Compassion Fund completan un acuerdo para apoyar a los sobrevivientes
- 18 de junio de 2021: el National Compassion Fund lanza el Fondo de Sobrevivientes de Albertville
- 24 de septiembre de 2021: primera reunión del Comité Directivo, que aprueba el Proyecto de Protocolo y lo envía para su traducción
- 29 de septiembre de 2021: recibe el proyecto de protocolo del servicio de traducción
- 30 de septiembre de 2021: publicación del Proyecto de Protocolo, comienzo del período de comentarios públicos
- 19 de octubre de 2021: se produce la reunión en el Ayuntamiento y finaliza el período de comentarios públicos
- 20 de octubre de 2021: reunión del Comité Directivo para aprobar el Protocolo Final
- 25 de octubre de 2021: recibe el Protocolo Final del servicio de traducción
- 26 de octubre de 2021: se publica el Protocolo Final en el sitio web del Fondo para las familias y todas las partes interesadas
- 5 de noviembre de 2021: la Solicitud está disponible en línea y las instrucciones se distribuyen a todos los solicitantes conocidos y solicitantes potenciales que completaron el formulario de contacto en el sitio web del Fondo
- 5 de noviembre a 17 de noviembre de 2021: las solicitudes se completan con la documentación requerida y se presentan en línea
- 15 de noviembre de 2021: se cierra el Fondo para las donaciones
- 30 de noviembre de 2021: fecha límite para la presentación de Solicitudes
- 15 de octubre a 17 de noviembre de 2021: se completan todas las reuniones personales solicitadas con el Administrador
- 2 de noviembre al 15 de diciembre de 2021: revisión de todas las solicitudes por parte

del Administrador y envío de las recomendaciones para los pagos de las solicitudes elegibles al Comité Directivo para su aprobación y revisión independiente

- 17 de diciembre de 2021: el Comité Directivo aprueba el Plan de Distribución
- 20 de diciembre de 2021: comienza la distribución continua de pagos a los beneficiarios elegibles aprobados
- Tres semanas después del final del mes en el que se completan todos los desembolsos: comienzo de AUP por parte de los auditores